

**LA CRISIS DEL RÉGIMEN  
LIBERAL EN ESPAÑA,  
1917-1923**

## SUMARIO

### DOSSIER

#### LA CRISIS DEL RÉGIMEN LIBERAL EN ESPAÑA, 1917-1923

Ángeles Barrio, *ed.*

<i>Introducción</i> , Ángeles Barrio Alonso .....	11-21
<i>El parlamentarismo liberal y sus impugnadores</i> , Miguel Martorell y Fernando del Rey .....	23-52
<i>Marruecos y la crisis de la Restauración, 1917-1923</i> , Pablo La Porte .....	53-74
<i>Entre el ejemplo italiano y el irlandés: la escisión generalizada de los nacionalismos hispanos, 1919-1922</i> , Enric Ucelay-Da Cal.....	75-118
<i>De agravios, pactos y símbolos. El nacionalismo español ante la autonomía de Cataluña</i> , Javier Moreno Luzón ..	119-151
<i>La oportunidad perdida: 1919, mito y realidad del poder sindical</i> , Ángeles Barrio Alonso .....	153-184

### ESTUDIOS

<i>Obedientes y sumisas. Sexualidad femenina en el imaginario masculino de la España de la Restauración</i> , Rosa Elena Ríos Lloret .....	187-209
<i>Armamento e instrucción militar. Francia y la modernización del ejército español, 1948-1975</i> , Esther M. Sánchez Sánchez .....	211-232

<i>Caídos por España, mártires de la libertad. Víctimas y conmemoración de la Guerra Civil en la España posbélica (1939-2006)</i> , José Luis Ledesma y Javier Rodrigo.....	233-255
---	---------

### ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS

<i>«Se hace camino al andar». Balance historiográfico y nuevas propuestas de investigación sobre la dictadura franquista</i> , Teresa M. <sup>a</sup> Ortega López .....	259-278
<i>La Segunda República española. Balance historiográfico de una experiencia democratizadora</i> , Octavio Ruiz Manjón .....	279-297

## Introducción

Ángeles Barrio Alonso

Universidad de Cantabria

Las circunstancias políticas del final del franquismo y la transición influyeron en la elección y el tipo de estudios sobre la Restauración. Una casi obsesiva predilección en ellos por el análisis de la naturaleza y el funcionamiento del sistema canovista en detrimento del reinado de Alfonso XIII demostraba hasta qué punto la historiografía heredaba los prejuicios regeneracionistas de los coetáneos al mantener como núcleo de la cuestión el binomio «oligarquía y caciquismo» y al considerar, como si de una patología histórica se tratase, que la incapacidad del régimen para democratizarse era su principal consecuencia, ignorando otros factores para la explicación de su crisis final<sup>1</sup>. La renovación de la historia política a partir de los años ochenta acabó progresivamente con la primacía del fin de siglo como «problema», internacionalizando algunos aspectos de la crisis del régimen liberal y sacando a la luz las dimensiones europeas de la España del reinado de Alfonso XIII, a través de trabajos muy variados y con planteamientos muy diversos. El estudio más detenido del parlamentarismo y los valores que lo impregnaron, el grado de legitimidad o erosión de las instituciones, las culturas políticas, la modernización del Estado, los nacionalismos, los derechos ciudadanos o las biografías políticas, ha

---

<sup>1</sup> Ya en 1997 se hacía referencia a ello: SUÁREZ CORTINA, M.: «La Restauración (1875-1900) y el fin del imperio colonial. Un balance historiográfico», en SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *La Restauración, entre el liberalismo y la democracia*, Madrid, Alianza, 1997, pp. 31-107.

contribuido a completar una imagen mucho más compleja del régimen liberal en su evolución en el siglo XX. Fuera de la historia exclusivamente política, los análisis de las formas de acción colectiva, la reforma social, las identidades de clase, el sindicalismo, los empresarios y las instituciones, han demostrado que su crisis es un episodio más del proceso general de crisis que experimenta el liberalismo al final de la Gran Guerra y que las alternativas que se plantearon a la misma, tanto las de la derecha como las de la izquierda, no fueron esencialmente diferentes a las de otros países próximos, como tampoco lo fue la respuesta de la sociedad.

Interpretaciones no maniqueas del régimen liberal español, reprochación de los estereotipos historicistas tanto como de los marxistas y planteamiento de hipótesis deductivas más que inductivas parecen ser características de la historiografía actual sobre el periodo que resumen un estado de la cuestión en permanente renovación. Nadie ignora el significado de descomposición del sistema canovista que tuvo la triple crisis de la que hablara Lacomba ya en 1970 en la huelga revolucionaria de agosto de 1917 —la política, con la Asamblea de Parlamentarios; la militar, con las juntas, y la social, con el pacto entre sindicatos—<sup>2</sup>, pero los historiadores tienden ahora a desmarcarse cada vez más del tópico de la *débaçle* total entre 1917 y 1923 e insisten en las oportunidades del régimen para resolver una crisis que no resulta explicable en términos reduccionistas, ya que intervienen en ella simultáneamente muchos factores de naturaleza diversa.

Fracturas en los partidos y en el sistema de partidos, falta de legitimidad del parlamentarismo, dificultades para la gobernabilidad, presiones de los nacionalismos, fracaso de la institucionalización de la reforma, ataques del ejército al poder civil, movilizaciones obreras y sindicales e, incluso, tendencias claras al autoritarismo por parte de Alfonso XIII no impidieron que de 1918 a 1923 el Parlamento funcionara y que los gobiernos gobernarán tratando de preservar al Estado de los envites, tanto por la derecha, como por la izquierda, de los enemigos del régimen liberal, lo que justifica su capacidad de supervivencia hasta que, finalmente, el golpe de Primo de Rivera acaba con más de cincuenta años de parlamentarismo y constitucionalismo. No hay desacuerdo entre los historiadores, por tanto, en la enunciación de factores que concurren en la fase final del régimen liberal de la

---

<sup>2</sup> LACOMBA, J. A.: *La crisis española de 1917*, Madrid, Ciencia Nueva, 1970.

Restauración, pero hay discrepancias en su jerarquización para una determinación ordenada de causas en escala de mayor a menor y más aún si se trata de la figura del rey y su responsabilidad en la crisis.

Un elemento decisivo para el análisis de una crisis que afectó directamente a dos instituciones clave, el Parlamento y la Corona, es que el régimen liberal en España era una forma de Estado y no de gobierno y por ello sus posibilidades de evolución hacia la democracia resultaban menores que las de otros países europeos en los que había más correspondencia entre la forma de Estado y de gobierno. El régimen monárquico español era oligárquico y había conciencia entre los coetáneos de que sus expectativas de democratización eran escasas lo que era motivo de disgusto para unos, aunque de conformidad para otros. La Constitución de 1876 planteaba el doble problema de la soberanía compartida y sus efectos perversos sobre el parlamentarismo, y de la forma de Estado, que eliminaba toda expectativa de descentralización administrativa y autonomía. El hecho de que no fuera una democracia representativa colocó la cuestión de la legitimidad en el centro del debate político, alimentando una concepción finalista de la democracia si no falsa, al menos inconsistente, como se puso de manifiesto en 1923 con la pasividad de la sociedad española ante el golpe de Primo de Rivera. Pero, desde la perspectiva historiográfica actual, y a la vista de la permanente deslegitimación que sufría el parlamentarismo a través del corporativismo latente en todas las propuestas de cambio y transformación de la representación defendidas tanto por la derecha católica, como por el *krausoinstitucionismo* o, incluso, por ciertos sectores de intelectuales socialistas; de la violencia verbal contra el Estado y las instituciones de los sindicatos anarquistas; o de las desinhibidas manifestaciones de simpatía del rey por las soluciones autoritarias, lo que sorprende, precisamente, es su supervivencia, aunque fuese en condiciones precarias, hasta 1923<sup>3</sup>.

No es el objetivo de este *dossier* ofrecer un recorrido exhaustivo por la crisis del régimen liberal, compromiso, por otro lado, imposible dadas las normas editoriales de *Ayer*, sino analizar algunos factores concurrentes en el proceso que confirman la complejidad de causas de la misma y su paralelismo con la evolución igualmente crítica

---

<sup>3</sup> Véase el desarrollo del balance historiográfico pormenorizado en «Estado de la cuestión» en BARRIO ALONSO, Á.: *La modernización de España. 1917-1939. Política y Sociedad. Historia de España del 3.º Milenio*, Madrid, Síntesis, 2004.

del liberalismo en toda Europa. El Parlamento no podía faltar, porque fue un elemento central en la conformación de la estructura de la crisis, ya que la estabilidad y el consenso de la Restauración habían sido posibles, a pesar de la gravedad del problema constitucional de la soberanía compartida y la «doble confianza», por los contrapesos que permitieron la convivencia pacífica de los partidos dentro del sistema político. Ésas fueron las ventajas que ofreció el sistema canovista, pero las concepciones básicas del funcionamiento político eran elitistas, la representación era limitada, la sociedad estaba desmovilizada y el atraso económico era palpable en las grandes desigualdades. Como señalan Fernando del Rey y Miguel Martorell en «El parlamentarismo liberal y sus impugnadores», estos problemas característicos de la Restauración eran problemas del siglo XIX a los que se les aplicaron remedios de ese siglo, la estabilidad se resintió cuando la oleada de cambios que acarreó el siglo XX los dejó inservibles llevando al primer plano el problema de la no democracia.

El parlamentarismo había experimentado una crisis generalizada durante la Gran Guerra, no sólo en España sino en toda Europa, porque la coyuntura de la guerra por su excepcionalidad llevó a un refuerzo del ejecutivo en detrimento del legislativo. Las diatribas contra el Parlamento venían tanto de la extrema derecha —carlistas e integristas habían encontrado en la progresiva capacidad movilizadora de la Iglesia un excelente portavoz— como de la extrema izquierda, ya que las convicciones de los socialistas acerca de la democracia liberal no eran nada firmes y, menos aún, las de los anarquistas, que rechazaban el Estado y el juego parlamentario. La nueva derecha de mauristas y católicosociales tampoco quedó atrás en su crítica al parlamentarismo, que, junto a la del republicanismo, dejaba prácticamente solos a los dos partidos del turno en el frente de su defensa. Liberalismo y democracia, y sus opuestos, habían sido el eje de un discurso político articulado por los partidos dinásticos en términos de reforma, y por los antidinásticos de ruptura, pero sesgado por los valores antipolíticos y populistas del regeneracionismo. La neutralidad y el clima de la guerra europea fueron la ocasión para que los antidinásticos, los más críticos, mantuvieran vivo su debate en torno a los problemas heredados, representación y legitimidad política, descentralización administrativa y autonomía, derechos ciudadanos y de participación, etcétera. Pero el fin del *turno* a partir de 1913 supuso un cambio de reglas: de dos partidos que se turnaban en el poder, se